



UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
ESTRATEGIAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
**CONTRATOS MARCO**

Mejores contrataciones públicas para un México Próspero

[www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)



2

## ¿Qué son los Contratos Marco?

Es una estrategia de contratación basada en un acuerdo de voluntades que celebra una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, o la prestación de servicios. Su objetivo principal es que estas contrataciones se realicen de manera ágil y en las mejores condiciones.

Se han formalizado diversos Contratos Marco en los que han participado alrededor de 300 proveedores, al amparo de los cuales más de 130 dependencias y entidades de la APF han realizado sus contrataciones, con un alto nivel de calidad, precios competitivos, en tiempo y forma conveniente, incentivando con ello la cadena productiva y reactiva el mercado de bienes y servicios.



## **Marco Normativo**

### **Artículo 17 de la LAASSP**

*La Secretaría de la Función Pública, en los términos del Reglamento de ésta, podrá promover contratos marco, previa determinación de las características técnicas y de calidad acordadas con las dependencias y entidades, mediante los cuales éstas adquieran bienes, arrendamientos o servicios, a través de la suscripción de contratos específicos.*

### **Artículo 41, Fracción XX de la LAASSP**

*Establece la excepción a la licitación pública en contratos específicos derivados de un Contrato Marco.*

### **Artículo 14 del Reglamento de la LAASSP**

*Establece los requisitos para realizar los Contratos Marco.*

## Ventajas para la Administración Pública Federal

Acceso a todos los proveedores que son parte del Contrato Marco, lo que le permitirá obtener mejores condiciones de contratación.

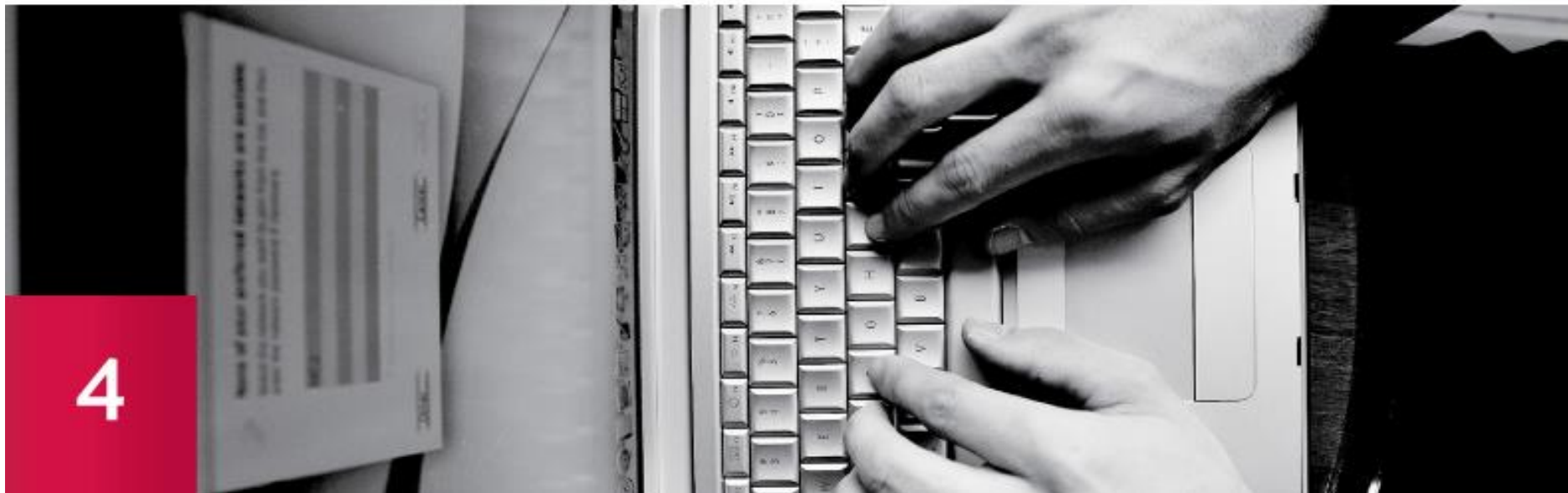
Eficiencia en la gestión para las contrataciones, al estandarizar los procedimientos de contratación.

Se destinan menores recursos para la revisión de las ofertas.

Agilidad de la contratación, que permite el ejercicio oportuno del gasto público.

Obtención de ahorros al obtener mejores precios por el volumen de bienes o servicios requeridos.

Cumplimiento de la obligación de realizar contrataciones públicas de manera transparente.



## **Ventajas para el proveedor**

Acceso a todo el mercado de la administración pública federal, lo que permitirá ampliar sus oportunidades de negocio.

Certidumbre al existir un mismo procedimiento de contratación en todas las dependencias y entidades.

Reducción de costos para la presentación de ofertas.

Rapidez en la definición sobre la posibilidad de la contratación, que permite una mejor planeación del esquema de negocios.

Disminución del costo de producción por el mayor volumen de bienes o servicios suministrados a la Administración Pública Federal, que genera utilidad.

Garantía de transparencia, al contarse con reglas claras y expresas para la adjudicación de los contratos.

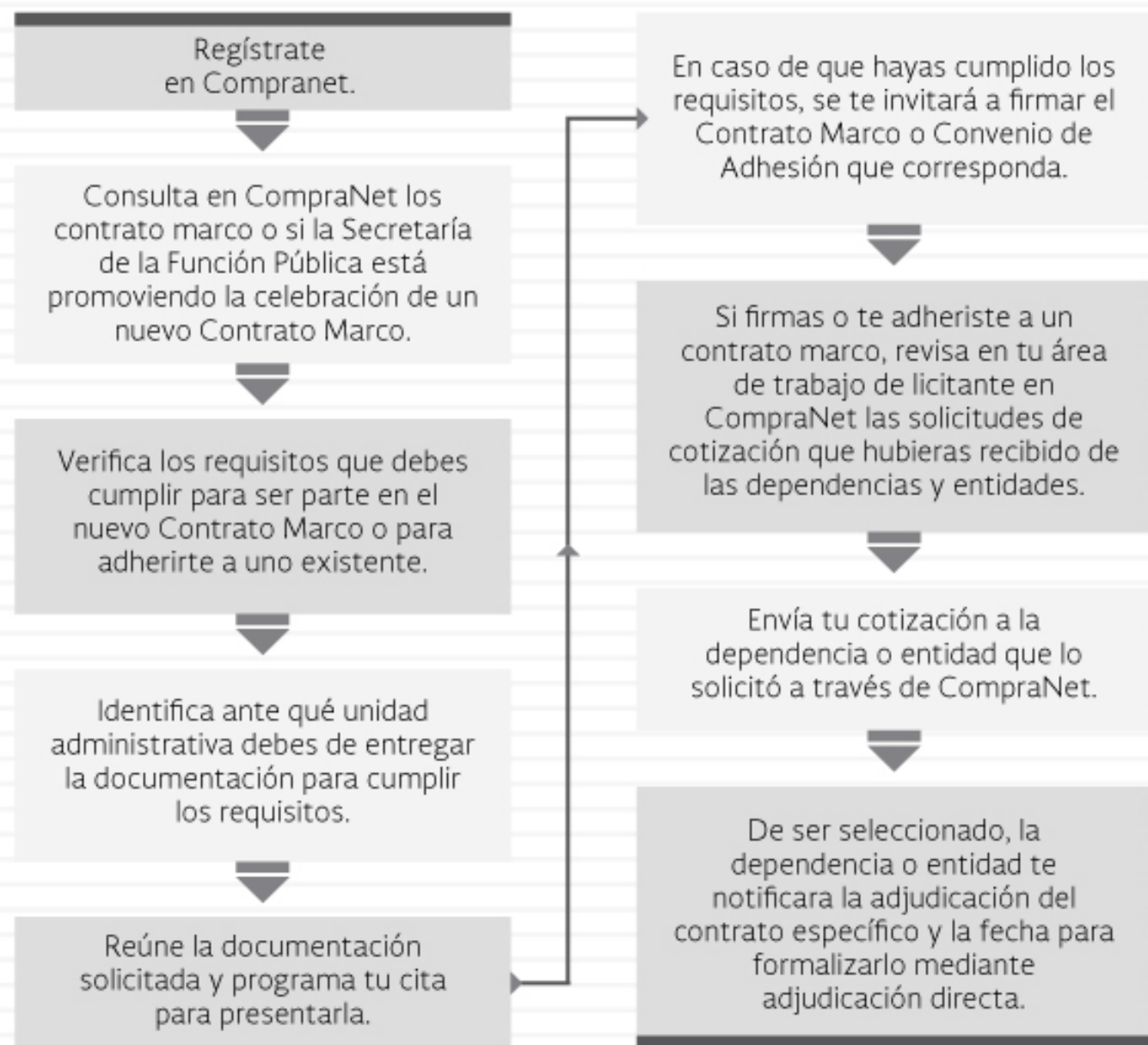
## **Ventajas para la Sociedad**

Cuando tu gobierno compra oportuna y eficientemente, puede darte más y mejores servicios, así como programas sociales, que mejorarán el nivel de vida de todos los mexicanos.

Tus impuestos rinden más, pues los ahorros que se obtengan en las contrataciones, serán canalizados a donde produzcan un mayor beneficio social.

Plena transparencia en la administración de los recursos públicos en la adquisición de bienes y contratación de servicios.

## Cómo participar en un Contrato Marco y en su aplicación



## ¿Cómo funciona un Contrato Marco?

Una vez que ha sido celebrado el Contrato Marco cuyo objeto son bienes o servicios susceptibles de ser suministrados por los diferentes proveedores que forman parte de dicho contrato, se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Si una dependencia o entidad requiere los bienes o servicios a que se refiere el Contrato Marco, debe solicitar cotización a todos los proveedores del mismo.
- ✓ La dependencia o entidad, con base en las cotizaciones presentadas, selecciona al proveedor que cumpla con los requerimientos de la solicitud de cotización y ofrezca el precio más bajo, adjudicando el contrato específico a dicho proveedor.

Las dependencias y entidades deberán utilizar el contrato marco, salvo el caso de que demuestren con una investigación de mercado que obtienen mejores condiciones de contratación sin sujetarse al Contrato Marco.